ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

NUMERO CONTRATO	070-2026
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO NIT. 820.003.787-6 R.L. EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA C.C. No. 1.056.505.296 DE SAN PABLO DE BORBUR.
CONTRATISTA	FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO C.C. No. 7.310.824 DE CHIQUINQUIRÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE FISCAL URBANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 072-65642 Y PREDIAL No. 01-00-00-00-0009-0017-0-00-00-0000, UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 3-24 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO, COMO INSUMO TÉCNICO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SU TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.
VALOR INICIAL	UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR	EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCIA C.C. No. 1.056.505.296 DE SAN PABLO DE BORBUR
FECHA CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	19 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, se reunieron el doctor **EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.056.505.296 de San Pablo de Borbur, en calidad de Representante Legal de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, y **FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.310.824 de Chiquinquira, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO** y **FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.310.824 de Chiquinquira, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE FISCAL URBANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 072-65642 Y PREDIAL No. 01-00-00-00-0009-0017-0-00-00-0000, UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 3-24 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO, COMO INSUMO TÉCNICO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SU TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.",** por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS**

2. Que el día 15 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de inicio entre **FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.310.824 de Chiquinquira, en su calidad de Contratista y **EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCIA** en calidad de Supervisor.

3. Que la contratista cumplió oportunamente con la realización de las actividades previstas dentro del plazo establecido en el contrato, las cuales fueron verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión encargada de su ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINACIÓN. Terminar de común acuerdo entre las partes, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-2026**, en virtud de lo expuesto en las consideraciones del presente acto.

SEGUNDO: ESTADO FINANCIERO. Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DETALLE	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO		$1.600.000
VALOR ADICIONAL	$ 0	
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$1.600.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 1.600.000**	**$ 1.600.000**

Las partes manifiestan que el balance económico del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-2026,** se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

Consecuentemente con lo aquí expuesto la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO**, deja constancia que el valor ejecutado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-2026**, asciende a la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE**

TERCERO: LIQUIDACION. Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070-2026**, suscrito con entre la **E.S.E CENTRO DE SALUD BRICEÑO** y **FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.310.824 de Chiquinquira, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE FISCAL URBANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 072-65642 Y PREDIAL No. 01-00-00-00-0009-0017-0-00-00-0000, UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 3-24 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO, COMO INSUMO TÉCNICO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SU TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.",** por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE".**

CUARTO: MANIFESTACIONES. EL CONTRATISTA manifiesta, de manera libre y espontánea, encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la **E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO**.

En consecuencia, las partes contratantes declaran liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070-2026**, quedando a paz y salvo entre sí, libres de cualquier reclamación, apremio o desavenencia, razón por la cual no se consignan observaciones ni objeciones.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
Gerente E.S.E Centro de Salud Briceño

FABIO LEONIDAS CAÑON SOLANO
Contratista

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	Eimar Armando Gualteros García	Eimar Armando Gualteros García
EMPLEO	Gerente	Gerente